



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 29 ABR. 2009

RES. H. N° 478-09

VISTO:

La Res. CS. N° 610-06 por la que se autoriza la creación de la Carrera de Posgrado y el Plan de Estudios de la Especialidad en Estudios de Género, en el ámbito de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la Directora de la Especialidad eleva el informe correspondiente de los alumnos que cumplen con los requisitos establecidos en el plan de estudios y que aprobaron por promoción la asignatura: "Filosofía de Género", presentados por la docente a cargo de la misma, Dra. María Luisa Femenías;

Que es necesario proceder a dejar debidamente registrada la situación curricular de los alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR POR APROBADO por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica a continuación, a los siguientes alumnos:

ASIGNATURA: "FILOSOFÍA DE GÉNERO"
CARRERA: ESPECIALIDAD EN ESTUDIOS DE GÉNERO

ALUMNO
TEJERINA ELDA AGUEDA

L.U.
791.503

CALIFICACIÓN
7(SIETE)





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 478-09

ARTICULO 2°.- ESTABLECER como fecha de promoción del Seminario al que se hace referencia en el artículo anterior: el 15/04/09.

ARTICULO 3°.- DETERMINAR que el informe de promoción elevado por la Dirección de la Carrera, sea archivado en Departamento Alumnos de la Facultad.

ARTICULO 4°.- COMUNICAR a la Dirección de la Carrera, Departamento de Posgrado, Dirección de Control Curricular, Boletín Oficial y Departamento Alumnos de la Facultad.

m.s.g./j.a.e.

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.